



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 02 AGO 2024

RESOLUCION N° 1529 - 024

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Señora: Inojosa Teresita L.P. N° 583 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes; y;

CONSIDERANDO:

Que dicho agente reviste en este Municipio como Personal de Planta Permanente desde el año 2012.

Que el mencionado empleado solicita se le otorgue la **Licencia Extraordinaria Especial** sin goce de haberes a partir del día 1/8/2.024 por el término de seis (6) meses.

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo N° 58 del Decreto Provincial N° 4.118/97

Que atento a la consideración expuesta se debe sancionar la presente norma administrativa y dejar expresamente sentado que se hace reserva del puesto de trabajo hasta tanto se produzca el reintegro del mismo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE
LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.036**

RESUELVE

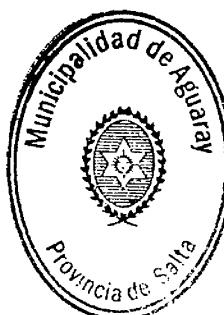
ART. 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria Especial sin goce de haberes al Agente Municipal Sra. Inojosa Teresita, a partir del día 1/8/2.024 hasta el día 1/2/2.025 inclusive, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 4.118/97 Artículo N° 58.-

ART. 2º.- Dese copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Obras Públicas. Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Sandra E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**



Dirección de Recursos Humanos

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 – Salta - Argentina

JUAN MANUEL DE JUANINI
DIR. RRHH